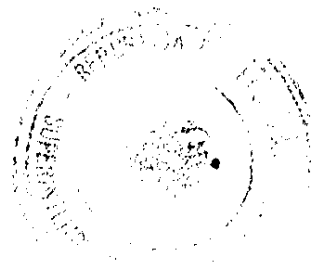


OBRECO CIA. LTDA.
OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES

OFICIO N° 16-SPIC.....
Machala, 18 de Junio del 2003

Abgdo.
Nécker Franco Maldonado
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio del presente, sirvase encontrar las escrituras por cesiones de Participaciones de los señores socios: SONIA LEONOR ALVAREZ SARMIENTO y JUVENAL ERNESTO LOAIZA ALVAREZ de la compañía OBRECO CIA. LTDA. Solicitando a la vez la actualización del mismo

Por la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente

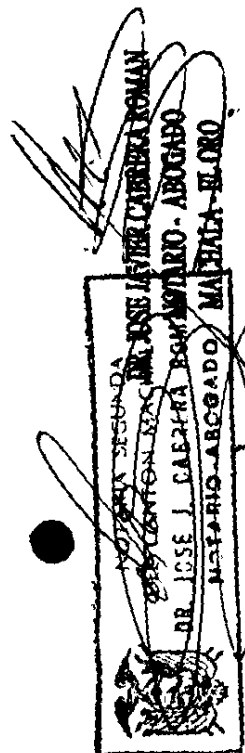
Sr. DANIEL LOAIZA A.
GERENTE DE OBRECO CIA. LTDA.
C/ C. Archivo.

394/p

1 **PARTICIPACIONES**, que se otorga al tenor de las
2 siguientes estipulaciones:- **PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de
4 la presente escritura pública, la señora SONIA
5 ALVAREZ SARMIENTO, viuda, mayor de edad, domiciliada
6 en Machala, por sus propios derechos, a quien en lo
7 posterior para los efectos de este instrumento se la
8 podrá llamar la "Cedente"; y, por otra parte, la
9 señorita MARIA VERÓNICA LOAIZA LARREATEGUI,
10 soltera, mayor de edad, domiciliada en Machala, por sus
11 propios derechos, a quien en lo posterior para los efectos
12 de este instrumento se la podrá llamar la "Cesionaria".-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) la señora SONIA
14 ALVAREZ SARMIENTO es propietaria de dos
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
16 un dólar cada una en la compañía OBRAS EQUIPOS Y
17 CONSTRUCCIONES "OBRECO" CIA. LTDA., constituida
18 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor
19 José Javier Cabrera Román, Notario Público Segundo
20 del Cantón Machala, el veintiocho de noviembre de mil
21 novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro
22 Mercantil el nueve de enero de mil novecientos
23 noventa y ocho, con el número ocho y bajo el número
24 diecisiete del Repertorio; b) Aumentó su capital
25 mediante escritura pública otorgada el nueve de
26 enero del dos mil uno, ante el señor Notario Segundo
27 del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
MACHALA-EL ORO

1 Román, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 mismo Cantón el catorce de marzo del mismo año,
3 con el número doscientos setenta y ocho del
4 Registro y bajo el número cuatrocientos cuarenta y
5 ocho del Repertorio.- **c)** La Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 Compañía OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES
8 "OBRECO" CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de
9 noviembre del año dos mil uno, autorizó por
10 unanimidad a la señora Sonia Álvarez Sarmiento
11 para que ceda las dos participaciones de su
12 propiedad a la Señorita María Verónica Loaiza
13 Larreategui.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con los
14 antecedentes expuestos, de manera libre y
15 voluntaria, sin presión de ninguna clase que vicie
16 su consentimiento, la cedente cede y transfiere a
17 la cesionaria, dos participaciones iguales,
18 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
19 correspondientes a la compañía OBRAS EQUIPOS
20 Y CONSTRUCCIONES "OBRECO" CIA. LTDA.,
21 recibiendo en pago de las mismas la cantidad de
22 dos dólares.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La
23 cesionaria declara que acepta la cesión de
24 participaciones hechas a su favor y que las paga
25 en su valor nominal al momento de la suscripción
26 de esta escritura, en moneda de curso legal y
27 corriente. Los intervinientes declaran que nada
28 tienen que reclamarse entre si por ningún



JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 concepto.- Habilitante: Se agrega como documento
2 habilitante la copia certificada del acta de Junta
3 General Extraordinaria Universal de Socios de la
4 Compañía OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES
5 "OBRECO" CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de
6 noviembre del dos mil uno.- Sírvase, señor Notario,
7 agregar los demás requisitos de rigor para la
8 perfecta validez y firmeza de esta escritura.-
9 Firma) Abogada Cynthia Amaya, Registro número
10 quinientos noventa y uno, Colegio de Abogados de
11 El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
12 conjuntamente con los respectivos documentos
13 habilitantes que se agregan quedan elevados a
14 escritura pública con todo el valor legal. Me
15 presenta su respectiva Cédula de Ciudadanía y
16 Certificados de Votación. Y, leída que fue esta
17 escritura íntegramente por mí el Notario al
18 compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y
19 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
20 cual, doy fe.-
21
22

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO
MACHALA - EL ORO

Sonia A. de Loiza

4 Sra. Sonia Álvarez Sarmiento

C. C. No. 110048256-9

C. V. No. 0014-057

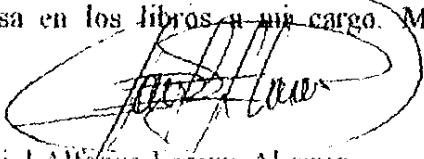
Si-----

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA., CELEBRADA EN MACHALA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO

En la ciudad de Machala, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil uno, siendo las nueve horas, cinco minutos, se reúnen sin previa convocatoria en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Segunda Diagonal y San Martín los socios de la compañía OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA., quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente puntos único del orden del día, que también es aprobado por unanimidad: 1.- Autorizar a los socios Juvenal Loaiza Alvarez y Sonia Alvarez Sarmiento la cesión de sus participaciones - Preside esta Junta la señora Sonia Alvarez Sarmiento y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Daniel Alfonso Loaiza Alvarez quien pasa lista de los asistentes y constata que están reunidos los señores, Daniel Alfonso Loaiza Alvarez, propietario de 396 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, el señor Juvenal Ernesto Loaiza Alvarez, propietario de 2 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y la señora Sonia Alvarez Sarmiento, propietaria de 2 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por lo que estando reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se declara la validez de esta junta. - Acto seguido se pasa a tratar el Punto único del orden del día: Autorizar a los socios Juvenal Loaiza Alvarez y Sonia Alvarez Sarmiento la cesión de sus participaciones - Sobre este punto, el señor Juvenal Loaiza Alvarez solicita a la junta su autorización para ceder las participaciones que tiene en la compañía a la señora Verónica Larreategui, autorización que requiere para celebrar la escritura de cesión correspondiente; en la misma forma, la señora Sonia Alvarez Sarmiento solicita que se le autorice para ceder las suyas a la señorita María Verónica Loaiza, lo cual sin mayor deliberación, por conocer a los socios entrantes, es aceptado unánimemente por la junta, por lo que el señor Juvenal Loaiza Alvarez y la señora Sonia Alvarez Sarmiento quedan autorizados para ceder sus participaciones como lo han solicitado.- En este estado, no habiendo mas puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta, que es leída y aprobada unánimemente por los socios presentes, a las diez horas cinco minutos de la mañana.- Hasta aquí el acta f) Daniel Alfonso Loayza Alvarez Gerente Secretario f) Juvenal Ernesto Loayza Alvarez - Socio f) Sonia Alvarez Sarmiento - Presidente de Junta - Socia

CERTIFICO.- Que la copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de OBRECO CIA. LTDA. de 29 de noviembre del 2001 que antecede, es igual a la original que reposa en los libros a mi cargo. Machala, 29 de noviembre del 2001.


Daniel Alfonso Loayza Alvarez
Gerente - Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.00-18236-9
ALVAREZ SARMIENTO SONIA
30 NOVEMBER 1942
LOJA/LOJA EL SAGRARIO
001- 9174 40403
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1942

Sonia del Sagrado



ECUADORIAN ***** V4443V3240
VOTER'S NAME HN (NO INCL)
SECONDARIA GUERRERO DOMESTICOS
ALFREDO ALVAREZ
ROSA SARMIENTO
MACHALA 26/10/2002
-00
Firma de la autoridad
PAGAR DERECHO



NOTARIA SEGUNDA
DECCANTON MACHALA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
P.T. 510-180000

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Eleccion del 21 de mayo del 2002

0014-057. 110048256-0
ALVAREZ SARMIENTO SONIA
EL ORO MACHALA
MACHALA

[Signature]

ECUADORIAN ***** V4443V3240
SOLTERO
SECONDARIA EST DIANA
DANI LOAJA
VERONICA LARREATEGUI
QUITO
08/10/2013
1192530
NOTACION



ECUADORIAN ***** V4443V3240
CIUDADANIA 070357000
LOAJA LARREATEGUI MARIA VERONICA
21 SEPTIEMBRE 1987
PICHINCHA QUITO/USDA FACER
013-A 0141 09976
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.
Machal 21 ENE. 2002

[Signature]

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO C. LTDA.**, a foja No. 35 del Registro Mercantil del año 1.998; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la antes mencionada compañía, a foja No. 1.726 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a quince de Mayo del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL SALAZAR HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA